

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 17/04/2026
NOMBRE:	MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY	2026 000120
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	20 de Abril de 2026	24 de Abril de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Tapalpa consistente en visita de auditoria a la mobra pública.</i>		

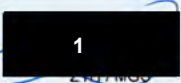
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	116-84-04A	D	\$3,636.61	0.00	\$0.00	\$3,636.61
3751	HOSPEDAJE	116-84-04B	D	\$5,000.00	0.00	\$0.00	\$5,000.00
TOTALES				\$8,636.61	0.00	\$0.00	\$8,636.61

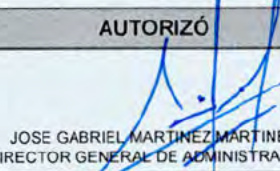
Versión Pública

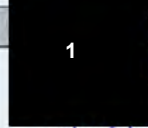
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
 1

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

VoBo
 1 HUGO EFRAN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 17 de abril de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,798.25
Ocho mil setecientos noventa y ocho pesos 25/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tapalpa,
por el periodo comprendido del 20 al 24 de abril del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$0.00	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$938.48
Comida		\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$1,759.65
Cena		\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$0.00	\$938.48
						Total alimentos	\$3,636.61
Gastos de hospedaje							Total
Noches requeridas		Cantidad asignada por noche					
4		\$1,290.41					\$5,161.64
Gastos de peajes							Total
		Casetas					
		Total casetas					\$0.00
Gastos de gasolina							Total
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina			
						\$0.00	
						Total gasolina	\$0.00

Precio gasolina 27.09

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Marco Antonio Sandoval Sataray

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tapalpa, Jalisco
Fecha de comisión	del 20 al 24 de abril de 2026.
Objetivo	Auditoría del ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	Se auditaron 18 obras del ejercicio fiscal 2024 por un monto de \$36'518,625.37

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$3,636.61
Hospedaje	Factura folio No. 0677 de fecha 21 de abril por hospedaje noche del 20 de abril por \$1,250.00... Factura folio No. f485 de fecha 21 de abril por hospedaje noche del 21 de abril por \$1,250.00... Factura folio No. 49f3 de fecha 22 de abril por hospedaje noche del 22 de abril por \$1,250.00... Factura folio No. 79d9 de fecha 23 de abril por hospedaje noche del 23 de abril por \$1,250.00	\$5,000.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$0.00
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guad... el 2026

1

Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray

Tapalpa, Jalisco, a 24 de abril de 2026

Versión Pública

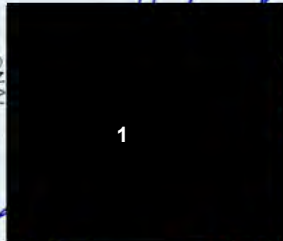
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el **Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray y el Ing. Vicente Rivera Casillas** estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del **20 al 24 de abril de 2026**.



Obras públicas, Desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial
Coordinación General

Arq. José Alfredo Jiménez Sánchez

**Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial**

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2121/2026 Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

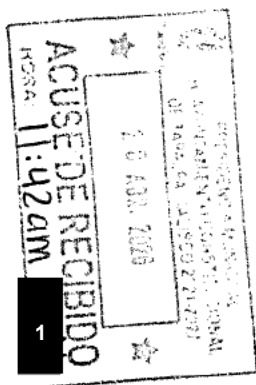
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LIC. ANTONIO MORALES DÍAZ PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAPALPA, JALISCO PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray, Ing. Vicente Rivera Casillas, L.C.P. Luis Sauza Villanueva y Lic. Mabel Alonso Pañeda; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 20 al 24 de abril de 2026, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

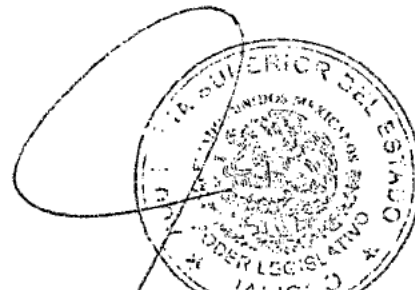
Oficio: 2121/2026
Número de Orden de Visita 01/2026

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 15 de abril de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 1 1



2

R.F.C. : 3

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Expedido en el C.P. 49340

Cliete	Tipo de comprobante	Versión	UUID - Folio Fiscal
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Residencia fiscal: 44190 R.F.C. : ASE0901016N4 Regimen Fiscal : 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	I - Ingreso	CFDI v 4.0	3bd37f73-2392-43c8-b655-bdb258f60677
	Folio de Control Interno	Número de serie del CSD del emisor	
	Factura H-2761	00001000000514142077	
	Forma de Pago	Fecha y Hora de Emisión	
	01 - Efectivo	21 de Abril de 2026 10:33:30 am	
Exportación	Uso del CFDI	Método de Pago	Tipo de Moneda
01 - No aplica	G03 - Gastos en general	PUE - Pago en una sola exhibición	MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Clave SAT Prod/Serv	Descripción	Clave SAT Unidad	Unidad	Precio	Importe	Objeto Impuesto
1	90111800	NOCHE DE HOSPEDAJE DEL 20 DE ABRIL DE 2026	ROM	No	1,033.06	1,033.06	02 Objeto

Validado ante el SAT

28 ABR. 2026

Nombre: 1

OPERADO Fondo Revolvente

OPERADO Transferencias y Asignaciones Estatales 2026

TRASLADOS				
Base	Impuesto	Tipo	Tasa o cuota	Importe
1,033.06	002- IVA	Tasa	0.160000	165.29

Importe con Letra

---(Un Mil doscientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.)---

SubTotal 1,033.06

IVA 16 % 165.29

Hospedaje 5 % 51.65

TOTAL 1,250.00

IMPUESTOS LOCALES

Impuesto	Tasa o cuota	Importe
Hospedaje	5.00 %	51.65

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI v 4.0

Código del timbre:	Número de serie del CSD del SAT	RFC Proveedor Certificado	Fecha
	00001000000719545303	LSO1306189R5	21 de

SELLO DIGITAL DEL SAT:

jcjplnS3C+PuCbLSvpZU8JlllJdDcQpWR+ue21uz3BTgKchFwERWGj1z5VnbtR0mNOK81mzkkCLspfyIIQhIME4+cy, uqmvL6Fg0ELMCC2/T0mt0uZMGfEs6L27ov4NI8qf6tqde96AMNUCD+xzLT6E3KJ9FmWZwacZlmgXkcWUJ9+BaC 0cqh4tqVoU6ZliuuPEwPjllBTC4w+xaQBhYhniZVsyHERopX3KDazBibswURhQr9xxfbeckeBonBTgxwwKzNa4sfVjKkN

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

||1. |13bd37f73-2392-43c8-b655-bdb258f60677|2026-04-21T10:38:34|LSO1306189R5|dknL3TI3T912KXnkh4cEGaVoJxi/1pNYwqdm5 Bkbfo8jguMsqJLjB5dR/UW3dal9ESOGBpR+BWOrzACLgZyaZxb+hw8CCNe3oiBmbjUytQvqBmDfclw8gV+KujrNFZGum/oSQ1yhPO3 VRATJKFdPBuzzz8d/HytoLnuQRnipPz2k9g3FolsMGRFB6AcH/CblfGgylgk8PtRgol/b+RoeADYQC2DnnA/p+Fk42KqO55N0+Zaby 000000719545303||

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

dknL3TI3 aZxb+hw ip4Fp2Bk ScVr+CdnnpJkvBwki1FuKFZmXrH4nMAB+GBkbjfo8jguMsqJLjB5d +KujrNFZGum/oSQ1yhPO3Tpbnd19zZt0hj/DUSL/i+85w62dc42B6C BRgol/b+RoeADYQC2DnnA/p+Fk42KqO55N0+Zabyed8f6TsiYVJKpS

Maria Antonia Sandoval Sataray

NOMBRE

FIRMA



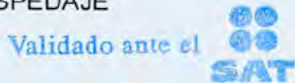
R.F.C. : [Redacted]

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Expedido en el C.P. 49340

Cliente AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Residencia fiscal: 44190 R.F.C. : ASE0901016N4 Regimen Fiscal : 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	Tipo de comprobante I - Ingreso	Versión CFDI v 4.0	UUID - Folio Fiscal c32be90f-6a3b-43e2-82f2-2feee09df485
	Folio de Control Interno Factura H-2763		Número de serie del CSD del emisor 00001000000514142077
	Forma de Pago 01 - Efectivo		Fecha y Hora de Emisión 21 de Abril de 2026 10:40:09 am
Exportación 01 - No aplica	Uso del CFDI G03 - Gastos en general	Método de Pago PUE - Pago en una sola exhibición	Tipo de Moneda MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Clave SAT Prod/Serv	Descripción	Clave SAT Unidad	Unidad	Precio	Importe	Objeto Impuesto
1	90111800	NOCHE DE HOSPEDAJE	ROM	No	1,033.06	1,033.06	02 Objeto



Validado ante el SAT
28 ABR. 2023

Nombre: [Redacted]

OPERADO
Fondo Revolvente

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2026

TRASLADOS				
Base	Impuesto	Tipo	Tasa o cuota	Importe
1,033.06	002-IVA	Tasa	0.160000	165.29

Importe con Letra

---(Un Mil doscientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.)---

SubTotal

1,033.06

IVA 16 %

165.29

Hospedaje 5 %

51.65

TOTAL

1,250.00

IMPUESTOS LOCALES

Impuesto	Tasa o cuota	Importe
Hospedaje	5.00 %	51.65

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI v 4.0

Código del timbre:	Número de serie del CSD del SAT	RFC Proveedor Certificado	Fecha
	00001000000719545303	LSO1306189R5	21 de A



SELLO DIGITAL DEL SAT:

rCCyBbE2BjjZ5hGrBKyV78iqpvp4uxUJQ4mzP5DLrzFpdjSO2G/HGbfS5/uDhDAewmIXOsU+iC1yJW1QMPJwFz97Sd
T/Y6mCLOG/868Cb87Hze3tHtgsUzqr52HNm7SvplDleXig8VzP9TFTRFY9YIU0TXbH2Yps5EFj+9QwqS2m5WvhEzr
MZuiXB1QIltRh7CE5nbqajY9wLInmF8Wv+a9GRhQ88zDdkupnTUyc2+LkFeDjpP/FhPRwYzy3A2YdMhG7OMG1bBT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|c32be90f-6a3b-43e2-82f2-2feee09df485|2026-04-21 10:40:09 AM||3||SO1306189R5|L.KJpczkanYjWPw0aGk1rYyTg3r6xB3WnlwWDVa\UHWwB1kuz7FUsq9A6B0RF8FiomJzV5fmzC1wN+BaA3k58bQrHdRGOQlvruhwwQtPFmxurZ+7k5kiWCTsoBdy7hykKZvqrcgpyls4Tjbg33ROfpWZvyPmAx6iMvJo0kSyKrchFR0pa0T+5XivCPvevOXlqsmV5eGLk3ki+mjmjViBglNycHgbY+L8mMYioCHhIVTws4A3pRVLr00010000

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

L.KJpczkanYjWPw0aGk1rYyTg3r6xB3WnlwWDVaVK07adJ0BnNSkdRiReOeamH7lwpw1paUHWwB1kuz7FUsq9A6i58bQrHdRGOQlvruhwwQtPFmxurZ+7k5kiWCTsoBdy7hykKZvqrcgpyls4Tjbg33ROfpWZvyPmAx6iMvJo0kSyKrchFR0pa0T+5XivCPvevOXlqsmV5eGLk3ki+mjmjViBglNycHgbY+L8mMYioCHhIVTws4A3pRVLrjZQyY+F4jVjF

Nombre: Marco Antonio Sandoval Sotamay
Firma: [Redacted]

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



2
R.F.C. : 3

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Expedido en el C.P. 49340

Cliente AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Residencia fiscal: 44190 R.F.C. : ASE0901016N4 Regimen Fiscal : 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	Tipo de comprobante I - Ingreso	Versión CFDI v 4.0	UUID - Folio Fiscal 5c541cbd-b356-4645-86fb-5c6a43c749f3
	Folio de Control Interno Factura H-2766		Número de serie del CSD del emisor 00001000000514142077
	Forma de Pago 01 - Efectivo		Fecha y Hora de Emisión 22 de Abril de 2026 9:13:31 am
Exportación 01 - No aplica	Uso del CFDI G03 - Gastos en general	Método de Pago PUE - Pago en una sola exhibición	Tipo de Moneda MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Clave SAT Prod/Serv	Descripción	Clave SAT Unidad	Unidad	Precio	Importe	Objeto Impuesto
1	20102301	NOCHE DE HOSPEDAJE	E48	No	1,033.06	1,033.06	02 Objeto

OPERADO
Fondo Revolvente

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2026

TRASLADOS				
Base	Impuesto	Tipo	Tasa o cuota	Importe
1,033.06	002- IVA	Tasa	0.160000	165.29

Importe con Letra	SubTotal	1,033.06
---(Un Mil doscientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.)---	IVA 16 %	165.29
	Hospedaje 5 %	51.65
	TOTAL	1,250.00

IMPUESTOS LOCALES		
Impuesto	Tasa o cuota	Importe
Hospedaje	5.00 %	51.65

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI v 4.0

Código del timbre:	Número de serie del CSD del SAT 00001000000719545303	RFC Proveedor Certificado LSO1306189R5	Fecha y Hora de Certificación 22 de Abril de 2026 9:18:34 am
---------------------------	--	--	--



SELLO DIGITAL DEL SAT:
Yn7iBmOwHC/7ruaTTZmewOs9Tq75wdcrrRencJaFpzJYrchnaIngES2EYssZEat0jVOpNaJuvSNW9pg0dkL+Z28TU
nZw4wHIFLxtB3U1g1UKfOqyreBMhsizTuutzIZC2AXWOCdCQt8z29icPA9BcYPwMd7/MN874MXu9mpb9Qag24IE7F
VfzZBIVfDH+7oh327Yq2htnwrLsmx4poj0rnHjApc2U4uJYbp/Vm+RilzjrV11+H15tUPUAp8cJT1Jkl1viXTKfjs8qQcJ

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|5c541cbd-b356-4645-86fb-5c6a43c749f3|2026-04-22T09:18:34|LSO1306189R5|PgEagH8u7GwVWLxBqmACXBdagHzoQDIg71Qc
Q7z6WVnwMI7qjDlJafCXY5FQq5c13D4QF5ArdhbkR6P7aPVC9tJ92lxbhZIFbmfIxo09oc8pr/XByO3+crgr2Usg4sA9JcHmQe2BXK3J4
KKcDZhz+B8nkHEKUC3/EJfOrdPy8VJJCy5jntz0eashe1LB9P5Qilxarg5Mi1VKidKy1R4xYJ9P9vu6Yqynfpc0THzxQlbQly8jnRjyTXeOD
100000719545303||

SELLO DIGITAL DEL CFDI:
PgEagH8u7GwVWLxBqmACXBdagHzoQDIg71QcQ7z6WVnwMI7qjDlJafCXY5FQq5c13D4QF5ArdhbkR6P7aPVC9tJ92lxbhZIFbmfIxo09oc8pr/XByO3+crgr2Usg4sA9JcHmQe2BXK3J4KKcDZhz+B8nkHEKUC3/EJfOrdPy8VJJCy5jntz0eashe1LB9P5Qilxarg5Mi1VKidKy1R4xYJ9P9vu6Yqynfpc0THzxQlbQly8jnRjyTXeOD/wj2e8aj72x7Ufz



Marco Antonio Sandoval Sotomayor

FIRMA

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público,
(2) nombre de persona física,
(3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ar SAT
20 APR 2026

Nombre: 1



R.F.C. : [REDACTED] 3

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Expedido en el C.P. 49340

Cliente AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Residencia fiscal: 44190 R.F.C. : ASE0901016N4 Regimen Fiscal : 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	Tipo de comprobante I - Ingreso	Versión CFDI v 4.0	UUID - Folio Fiscal 0f8a6c57-1a35-4f17-9c1b-d52b0d7f79d9
	Folio de Control Interno Factura H-2769		Número de serie del CSD del emisor 00001000000514142077
	Forma de Pago 01 - Efectivo		Fecha y Hora de Emisión 23 de Abril de 2026 11:24:36 am
Exportación 01 - No aplica	Uso del CFDI G03 - Gastos en general	Método de Pago PUE - Pago en una sola exhibición	Tipo de Moneda MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Clave SAT Prod/Serv	Descripción	Clave SAT Unidad	Unidad	Precio	Importe	Objeto Impuesto
1	90111800	NOCHE DE HOSPEDAJE	ROM	No	1,033.06	1,033.06	02 Objeto

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

TRASLADOS

Base	Impuesto	Tipo	Tasa o cuota	Importe
1,033.06	002- IVA	Tasa	0.160000	165.29

Importe con Letra

---(Un Mil doscientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.)---

SubTotal

1,033.06

IVA 16 %

165.29

Hospedaje 5 %

51.65

TOTAL

1,250.00

IMPUESTOS LOCALES

Impuesto	Tasa o cuota	Importe
Hospedaje	5.00 %	51.65

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI v 4.0

Código del timbre:

Número de serie del CSD del SAT

RFC Proveedor Certificado

Fecha y Hora de Certificación

00001000000719545303

LSO1306189R5

23 de Abril de 2026 11:29:41 am

SELLO DIGITAL DEL SAT:

K5OleOAPYWPILxyE2RlcOUciv+7CqEP/OI2F2oXz/5dTzAQxTdU1u1LiYf04B2uYUN0RCP5ZmKY5IEtJOeXBG+UuuHD5K/CUjQf6mnBOCzIshsj+vu4uSq/T5WVVMQIjth3QdyZyvhTsAj1Goqy+Te865TN4ExACsZQ63O6PuB0zS3EWI9VvKXY/jfkFQXOp89tmZv0kKwoyQwLG/KnP+btX2ESm0ZJAJ5gJVNSWJtOq/T9QeuBcGtuOIU0btIjInqZEj/GiRzGVW5Gv:QV/lasDJZdTpXlRhgZQAexw4/H6lcBk3h4f5o55KU1CpOmatZEERsrOYBXsTIqOngIJQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|0f8a6c57-1a35-4f17-9c1b-d52b0d7f79d9|2026-04-23T11:29:41|601306189R5|VKJOIoyTjHyyRLQpnr4+jZlaYcdSgZpCL7nrXszH8TVViu0BghFS1dp0JzGg4dW/qTdzRmieg8ewFoYICCR5LBO/AXS+SNUROiNdNhp3LtwemPnNm+QjSWNuZkK3LBPxENiuQZtmYNfCSHBlpf4uPyclSodBlr6l4KDrU37aktIEXZwaSh8FkEtrZgPr8ZFkOZk5PAN6iSmSF1wMx0TPF6B81cgx34kS23VzJEVwKAZ0KQIXEEMj0j3BUy6z31pVhQ5SAXrZL7ADeKL8ukXZJHvYPzD3TrH+9eZ7+Gmim+foVslUVMct5KaERr0neUJQwoV4bXx++4rGb8A==|00001000000719545303

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

lyuRLQpnr4+jZlaYcdSgZpCL7nrXszH8TVViu0BghFS1dp0JzGg4dW/qTdzRmieg8ewFoYICCR5LBO/AXS+SNUROiNdNhp3LtwemPnNm+QjSWNuZkK3LBPxENiuQZtmYNfCSHBlpf4uPyclSodBlr6l4KDrU37aktIEXZwaSh8FkEtrZgPr8ZFkOZk5PAN6iSmSF1wMx0TPF6B81cgx34kS23VzJEXEFMj0j3BUy6z31pVhQ5SAXrZL7ADeKL8ukXZJHvYPzD3TrH+9eZ7+Gmim+foVslUVMct5KaERr0neUJQwoV4bXx++4rGb8A==

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

[REDACTED] FIRMA

Marcos Antonio Sandoval Sataray

Validado ante el



28 ABR. 2026

Nombre: [REDACTED]

1